

14208

EXTRACTO DE CITACIÓN

A: CLARA LORENA TAPIA MOYANO
SE LE HACE SABER: Que por sorteo le ha tocado conocer a esta judicatura el juicio de divorcio # 081-D-2003, cuyo extracto es el siguiente:

ACTOR: SEGUNDO FORTUNATO CORTEZ GUERRERO.
DEMANDADA: CLARA LORENA TAPIA MOYANO.

OBJETO DE LA DEMANDA: La disolución del vínculo matrimonial.

AUTO INICIAL: El 26 de febrero del 2003, a las 19h15.-
VISTOS: Se aceptó la demanda al trámite en virtud de reunir los requisitos legales y se ordenó citar a la demandada de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.

JUEZ DE LA CAUSA: AB. JULIO VÁSQUEZ VARAS, JUEZ DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL del JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.

Lo que comunico a Ud. para los fines legales, previniéndole de la obligación que tiene de señalar comparendo judicial y la de comparecer a juicio dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario considerado en rebeldía.

Guayaquil, 6 de marzo del 2003.

AB. FRANCISCO RAMÍREZ BURGOS,
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA AZTAR S.A.

La compañía **AZTAR S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de abril del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1753 de 14 MAY. 2003.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800.00 dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "La importación y exportación de todo tipo de bienes muebles de lícito comercio, sean materias primas o bien terminados...."

Quito, 14 MAYO 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE BRADY COMPANYY S.A.

La compañía **BRADY COMPANYY S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de abril del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1727 de 12 MAYO 2003.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800.00 dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: Se dedicará a la importación y exportación de todo tipo de bienes muebles de lícito comercio, sean materias primas o bienes terminados

Quito, 12 MAYO 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS